

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 13 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rayuela Callejón Los Barrera, para realizar un torneo de rayuela a beneficio del Club de Rayuela, en sede de Juntas de Vecinos Libertad en Callejón Los Barreras, desde las 18:00 hrs. del día 16 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 17 de agosto de 2014.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RAYUELA CALLEJON LOS BARRERA**, RUT. N° 65.078.538-K, para realizar un torneo de rayuela a beneficio del Club, en sede de Juntas de Vecinos Libertad en Callejón Los Barreras, desde las 18:00 hrs. del día 16 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 17 de agosto de 2014, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico